



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHINACLA, LA PAZ

TEL. 9528-1317/9850-0686
EMAIL: munchinacela@yahoo.com



ORDENANZAS MUNICIPALES

MAYO 2024

ORDENANZAS MUNICIPALES ENTREGADAS A 125 DUEÑOS DE PULPERIAS
PARA PROHIBICION DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN SIGUIENTES
COMUNIDADES

COMUNIDADES

EL PACAYAL	TIERRA COLORADA
BARRIO NUEVO	EL CHORRO
DULCE NOMBRE	SAN MARCOS DE LINDEROS
PORTILLO NORTE	EL LLANON
CERRO DE HULE	LAS PILAS
LA CUESTA	SAN PABLO
PLANES DE MUYEN	ARENALES
BRISAS DEL CERRO	RANCHO 4 DE OCTUBRE
SIRARA	CHINACLA CENTRO
EL TRAPICHE	LA PIEDRONA
NUEVO PARAISO	LAS FLORES


SANTOS MARGARITO PEREIRA AGUILAR
DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL



¡Juntos construiremos el municipio que todos merecemos!



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHINACLA, LA PAZ

TEL. 9528-1317/9850-0686

EMAIL: municipiacla@yahoo.com



ORDENANZA MUNICIPAL

Chinacla la paz miércoles 01 mayo del año 2024

Ordenanzas: Entregadas: A 125 pulperías En Todo El Municipio De Chinacla La Paz

El Suscrito Director Municipal de Justicia del Municipio de Chinacla la paz, en uso de la facultad que le confiere la ley por medio de la presente se prohíbe la venta de bebidas a las cólicas en todas las pulperías de esta comunidad de. Las Flores y así estaremos evitando **casos que lamentar.**

Nota: Se sugiere y advierte de no cumplir con esta ordenanza se procederá aplicará el artículo # 132 de la ley de policía y convivencia social

- | | | |
|-------------------------------|---|-------------|
| a) Faltas leves de L. 300.00 | a | L. 500.00 |
| b) Faltas graves de L. 501.00 | a | L. 5,000.00 |


Santos Margarito Pereira
Director Municipal de Justicia



¡Juntos construiremos el municipio que todos merecemos!